

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****COSLADA**

LICENCIAS

Expediente: 19/0682: Total Real Fara, S. L., para instalar carpintería metálica con almacén y oficinas en calle Miguel Peña, número 5, de Coslada.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 6 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/4.493/20)

